

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA)
BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

1. Ámbito de aplicación

Estas Condiciones definen la relación contractual entre BCC SPA / BCC LTDA. y el Cliente, estableciendo responsabilidades, sus limitaciones, excepciones, cargos y prescripción (plazo límite).

Estas condiciones se aplican a todas las operaciones de BCC SPA / BCC LTDA

Todas las cotizaciones o propuestas presentadas por la Compañía harán referencia a estas condiciones, por lo que la aceptación de aquellas implicará necesariamente la aceptación de estas.

Si en el desarrollo de los servicios contratados la Compañía emite alguna instrucción adicional o modificación a estas condiciones, dicho instrumento será vinculante; en tal caso, estas condiciones regirán todo lo que no haya sido incluido en el acuerdo adicional.

2. Definiciones

En estas Condiciones, las siguientes palabras y expresiones tendrán los siguientes significados, salvo que se definan específicamente de otro modo:

2.1 “Compañía” significa. BCC SPA / BCC LTDA y sus sucursales, agencias y empresas relacionadas en el desarrollo de servicios de transporte internacional de carga, logística y otros.

2.2 “Cliente” significa cualquier persona natural o jurídica que celebre un contrato con la Compañía, acepte el servicio proporcionado por la misma y disfrute de derechos y asuma obligaciones conforme al contrato, incluyendo pero no limitándose al propietario, remitente, expedidor o consignatario de la mercancía o sus agentes.

2.3 “Instrucciones” significa las declaraciones de los requerimientos específicos del Cliente e incluye las instrucciones especificadas en el anverso de las Instrucciones del Remitente y/o en el anverso del documento de transporte de la Compañía (incluyendo el conocimiento de embarque interno o AWB correspondiente).

2.4 “Propietario” significa el dueño de las mercancías (incluyendo contenedores o equipos que no sean proporcionados por la Compañía o los transportistas) a los que se refiera cualquier operación realizada bajo estas Condiciones, y cualquier otra persona interesada, incluyendo el consignatario mencionado en el documento de transporte.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA) BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

2.5 “Mercancía” incluye bienes, productos y mercancías de todo tipo; y cualquier contenedor, remolque, tanque o pallet (incluyendo elementos similares usados para almacenar o consolidar bienes) no suministrado por la Compañía.

2.6 “Mercancías peligrosas” son aquellas clasificadas como tales conforme a convenios internacionales o leyes nacionales, y aquellas que puedan volverse peligrosas, inflamables, radiactivas, nocivas o perjudiciales.

3. Aplicación de estas Condiciones

3.1 Todos los negocios emprendidos por BCC SPA / BCC LTDA y las transacciones de e BCC SPA / BCC LTDA están sujetas a estas Condiciones, las cuales se incorporan como parte integral de cualquier acuerdo entre la Compañía y el Cliente. Estas Condiciones Generales pueden ser modificadas mediante acuerdo por escrito por parte de la Compañía antes del inicio de este contrato. En caso de conflicto entre estas Condiciones y las cláusulas del contrato entre la Compañía y el Cliente o documentos de transporte emitidos por la Empresa (incluyendo conocimiento aéreo, marítimo o multimodal donde figure la Empresa como transportista), prevalecerán las cláusulas del contrato o documento de transporte.

3.2 Todo consejo, información o servicio proporcionado gratuitamente por la Compañía se brinda con la condición de que la Compañía no aceptará responsabilidad alguna.

3.3 Ninguna omisión o demora por parte de la Compañía en ejercer sus derechos se considerará una renuncia a los mismos, ni cualquier ejercicio parcial de un derecho impedirá su ejercicio posterior o el de otro derecho. Los derechos y recursos de la Compañía bajo estas Condiciones son acumulativos y no excluyen otros previstos por la ley.

3.4 Cada disposición de estas Condiciones es separable de las demás, y si alguna de ellas fuera inválida, ilegal o inaplicable, las demás disposiciones no se verán afectadas.

4. Relación contractual entre el Cliente y la Compañía

4.1 El Cliente garantiza ser el Propietario o agente autorizado, y acepta estas Condiciones. Si actúa como agente, también será responsable solidariamente junto al Propietario.

Obligaciones del Cliente

5.1 El Cliente declara haber comprendido plenamente el contrato y los documentos emitidos por la Compañía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA)
BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

5.2 Garantiza que las Instrucciones dadas son legales y ejecutables.

5.3 Declara que toda representación respecto a las mercancías es suficiente y correcta.

5.4 Garantiza que el embalaje y etiquetado de las mercancías es adecuado y conforme a las instrucciones de la Compañía.

5.5 Salvo acuerdo especial, las mercancías no son peligrosas. En caso contrario, el Cliente será responsable de todos los gastos, daños y reclamaciones. La Compañía podrá destruir o disponer de ellas sin previo aviso.

5.6 El Cliente no podrá solicitar detener el transporte ni modificar destino sin devolver documentos emitidos y compensar a la Compañía por las pérdidas.

6. Derechos y obligaciones de la Compañía

I) Disposiciones generales

6.1 La Compañía podrá, sin previo aviso:

(1) Elegir el transportista, modo y ruta;

(2) Determinar si se usan contenedores o no y si se transporta en cubierta;

(3) Contratar almacenamiento, manipulación, etc.

6.2 Podrá desviarse de las instrucciones si considera que es necesario en beneficio del Cliente.

6.3 Está autorizada a actuar sin informar cada detalle.

6.4 Podrá suspender sus obligaciones si existen impedimentos razonables, y entregar la carga en otro lugar, quedando eximida de responsabilidad.

6.5 Si el Cliente no entrega la carga en el lugar y momento indicados, podrá almacenarla por cuenta y riesgo del Cliente.

6.6 Podrá vender o disponer de las mercancías en ciertos casos, como deterioro o si no pueden entregarse conforme a lo acordado.

II) Cuando la Compañía actúa como agente

6.7 Puede contratar a terceros en nombre del Cliente.

6.8 No será responsable por pérdidas, salvo por negligencia propia.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA) BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

6.9 No será responsable por actos de terceros (transportistas, almacenistas, etc.) salvo por falta de diligencia en su selección.

III) Cuando la Compañía actúa como principal

6.10 Es responsable como operador de transporte multimodal solo durante el tiempo en que tiene control de la carga.

6.11 Será responsable por actos de terceros empleados por ella, como si fueran propios.

6.12 Lo anterior no limita sus beneficios legales o de estas Condiciones.

7. Transporte en contenedores

7.1 Si los contenedores no son llenados o sellados por la Compañía, esta no será responsable por pérdidas debidas a ello.

7.2 El Cliente indemnizará a la Compañía por cualquier pérdida relacionada.

7.3 Si el Cliente solicita contenedores, la Compañía no está obligada a proporcionar uno especial, salvo instrucción expresa.

8. Garantías

8.1 El Cliente indemnizará a la Compañía por cualquier reclamo derivado de instrucciones incorrectas, información falsa, o negligencia.

8.2 La Compañía no será responsable por terceros que se basen en su asesoría.

8.3 Los empleados o subcontratistas de la Compañía también estarán protegidos por estas limitaciones.

8.4 El Cliente indemnizará a la Compañía por cualquier reclamo que exceda su responsabilidad.

8.5 También por negligencia grave atribuible al Cliente o Propietario.

8.6 La Compañía podrá destruir mercancías peligrosas sin aviso si representan riesgos.

8.7 El Cliente será responsable por contaminación, demora, pérdida o daño a la propiedad, incluso a embarcaciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA)
BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

9. Cargos

- 9.1 Los cargos pueden basarse en peso bruto o volumétrico.
- 9.2 El Cliente pagará todas las sumas adeudadas sin deducción o compensación.
- 9.3 Si se indica cobrar al destinatario, el Cliente responderá si este no paga.
- 9.4 Se aplicará interés del 0,5% diario por pagos atrasados.
- 9.5 Las cotizaciones están sujetas a aceptación inmediata y pueden ajustarse si cambian las condiciones del mercado.
- 9.6 La Compañía tiene derecho de retención sobre bienes/documentos y puede disponer de ellos si no se pagan los importes adeudados.

10. Excepciones de la Compañía

La Compañía no será responsable por pérdida, daño o demora debido a:

- 10.1 Actos u omisiones del Cliente;
- 10.2 Cumplimiento de las instrucciones del cliente;
- 10.3 Embalaje o etiquetado inadecuado;
- 10.4 Manipulación por parte del Cliente;
- 10.5 Vicio propio de la mercancía;
- 10.6 Causas de fuerza mayor como inundaciones, guerras, radiación, etc.;
- 10.7 Cualquier otro evento inevitable incluso con diligencia.

11. Limitación de responsabilidad

11.1 Salvo disposición legal en contrario, la responsabilidad de la Compañía no excederá:

- (i) 2 DEG por kg del peso bruto; o
- (ii) 666,67 DEG por paquete o unidad.

(Nota: El DEG es definido por el FMI y su valor se calcula en la fecha del acuerdo o fallo).

11.2 En caso de retraso, la responsabilidad no excederá el valor del flete cobrado.

11.3 El Cliente puede declarar un valor mayor, pero la responsabilidad de la Compañía nunca superará el valor declarado o acordado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASES. INTERNACIONAL SPA (BCC SPA)
BCC SERVICIOS LOGISTICOS Y ASESORIAS LTDA (BCC LTDA)

12. Notificación

12.1 Si no se notifica por escrito daño o pérdida al momento de la entrega, se presume que la carga fue entregada en buen estado. Si no es evidente, debe notificarse dentro de los 7 días siguientes a la entrega.

12.2 Otras reclamaciones deben presentarse dentro de los 14 días de conocido el daño. Reclamos fuera de plazo se considerarán renunciados, salvo prueba de imposibilidad.

13. Seguro

13.1 El seguro solo será contratado por instrucción expresa y escrita del Cliente. La Compañía no garantiza cobertura ni será responsable por disputas con aseguradoras. Si contrata el seguro, actúa solo como agente del Cliente.

13.2 Al no asegurarse, el cliente asume total responsabilidad ante posibles pérdidas o daños.

14. Plazo de prescripción

14. Salvo acuerdo por escrito o demanda judicial válida, toda responsabilidad de la Compañía expira a los 6 meses desde la fecha de entrega o desde que debió haberse entregado.

15. Jurisdicción y ley aplicable

15. Estas Condiciones y cualquier disputa derivada estarán sujetas a la legislación de la República de Chile y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales chilenos.